

## Módulo de Categorización

### Empresas Agencias de Viaje

#### Viceministerio de Turismo Sistema de Registro Categorización y Certificación de Prestadores de Servicios Turísticos

#### MÓDULO DE CATEGORIZACIÓN CLASIFICACIÓN: AGENCIAS DE VIAJE

**Concepto Agencias de Viajes.-** Empresas dedicadas comercialmente a las actividades de intermediación de servicios turísticos nacionales e internacionales principalmente la realización de operaciones de turismo emisor.

Las Agencias de Viaje además de cumplir con los requisitos y exigencias de las autoridades competentes para el funcionamiento de empresas, deberán cumplir con los siguientes requisitos para constituirse en empresas prestadoras de servicios turísticos:

Ítem	CATEGORÍA ÚNICA
<b>1. CARACTERÍSTICAS DE INFRAESTRUCTURA</b>	
Contar con un ambiente (oficina) exclusivo para el uso que se especifica	Obligatorio
Ingreso debidamente señalizado	Obligatorio
Las instalaciones deben estar limpias, iluminadas y en buenas condiciones	Obligatorio
Contar con espacio suficiente para el personal de la empresa	Obligatorio
Baños para el personal y para los clientes, este puede ser compartido, tomando en cuenta normas de higiene	Obligatorio
Contar con un lugar o muestrario donde se difundan sus servicios a la vista del cliente	Obligatorio
Parqueo exclusivo	Opcional
<b>2. CARACTERÍSTICAS DE EQUIPAMIENTO</b>	
Mobiliario	Obligatorio
Equipos y sistemas de computación	Obligatorio
Material de escritorio y trabajo	Obligatorio
Equipo de primeros auxilios	Obligatorio
Señalización para la salida de emergencia	Obligatorio
La marca país en todo el material de promoción (Impreso y digital)	Obligatorio
<b>3. CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO</b>	
Servicio de atención de emergencias las 24 horas (Línea telefónica disponible para atender a los clientes)	Obligatorio
Sistema de contacto digital página web, correo electrónico	Obligatorio
Personal capacitado y con amplio conocimiento de los servicios turísticos ofertados	Obligatorio
Sistema de reserva de viajes (Sabre; Amadeus - mínimo 1)	Obligatorio
Proporcionar información, asistencia y facilitación a sus clientes en los trámites vinculados a la prestación del servicio	Obligatorio